

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

NOTA DE PRENSA

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEBATIRÁ LA CREACIÓN DE UNIVERSIDADES EN ÁNCASH Y LA LIBERTAD, LA GRATUIDAD EN LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO EN INSTITUTOS Y ESCUELAS Y LA REORGANIZACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD

Además, cuatro congresistas sustentarán sus proyectos de ley de creación de universidades en Junín e Ica, incorporación de los profesionales de la salud en la docencia universitaria y la inclusión de la enseñanza de artes marciales en las escuelas.

Mañana **VIERNES 8 DE NOVIEMBRE**, la **Comisión de Educación, Juventud y Deporte**, presidida por el congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, realizará su **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** a partir de las **10:00 a. m.** en **LA SALA N° 4 MARTHA HILDEBRANDT PÉREZ-TREVIÑO (EDIF. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE)**.

La Comisión de Educación viene legislando, restableciendo y atendiendo los derechos del magisterio peruano, postergado por décadas, promoviendo la mejora de los sueldos y pensiones de los maestros de todos los sectores educativos, reclamando mayor presupuesto y calidad educativa para los institutos y universidades a nivel nacional e impulsando algo histórico: la creación de nuevas universidades e institutos tecnológicos, así como la instalación de filiales de universidades en diversas regiones.

Siguiendo estos objetivos y lineamientos, para esta sesión se tiene prevista la siguiente agenda:

a) LIC. MANUEL ALFREDO ERCILLA CHINCHAYÁN, DECANO NACIONAL DEL COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ:

Proyecto de Ley 8512/2024-CR, que crea el Colegio de Fisioterapeutas del Perú.

Se debatirán y votarán cuatro predictámenes recaídos en las propuestas legislativas:

- Proyecto de Ley 8847/2024-CR que, con texto sustitutorio, crea la Universidad Nacional Autónoma de Sechín, en la provincia de Casma, Áncash.
- Proyecto de Ley 1870/2021-CR que, con texto sustitutorio, modifica el artículo 16 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, para establecer la gratuidad en la obtención del título profesional en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos y pedagógicos públicos.
- Proyectos de Ley 8686 y 8767/2024-CR, que crea la Universidad Nacional de Las Artes de La Libertad.
- Proyectos de Ley 7627/2023-CR, 8022/2023-CR y 8220/2023-CR que, con texto sustitutorio, declara la reorganización de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

Además, cuatro congresistas sustentarán sus siguientes propuestas legislativas:

- **Elva Edith Julón Irigoín**: Proyecto de Ley 5152/2022-CR, que propone modificar la Ley 30220, Ley Universitaria, para establecer medidas que incorporen a los profesionales de la salud con título de especialista o de segunda especialidad obtenido a través de un programa de residentado en la docencia universitaria y otras funciones administrativas.
- **Silvana Emperatriz Robles Araujo**: Proyecto de Ley 8388/2023-CR, que crea la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín.
- **Juan Bartolomé Burgos Oliveros**: Proyecto de Ley 4488/2022-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional la inclusión de la enseñanza de artes marciales en el Curso de Educación Física del Currículo Nacional de Educación.
- **Raúl Huamán Coronado**: Proyecto de Ley 7924/2023-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional Los Libertadores Wari en la provincia de Pisco, departamento de Ica.

Lima, 7 de noviembre de 2024